



ANUNCIO

D. Juan Carlos González García, Alcalde Presidente de esta Corporación, hace saber que con fecha 20/02/2025, se ha dictado Resolución nº 152, en relación a la Convocatoria y Proceso de Selección para el personal de dirección del Taller de Empleo y Formación Palmettos 2.0, por Concurso de Méritos (Personal Laboral Temporal), cuyo tenor literal es el siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	24/01/2025	
Informe Jurídico	24/01/2025	
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	27/06/2024	BOP N.º 126 de lunes 01 de julio de 2024

Vista las características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Personal de dirección del Taller de Empleo y Formación
Régimen	Personal laboral temporal
Unidad/Área	Taller de Empleo y Formación
Categoría profesional	A1
Titulación exigible	Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.
Otros requisitos exigibles	Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo, entendiéndose incluidas las funciones técnicas vinculadas con la implementación, puesta en marcha o ejecución de los programas e iniciativas citados.
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	- Garantizar el correcto desarrollo del proyecto y llevar a cabo su ejecución. - Planificar y organizar la dinámica de funcionamiento del proyecto. - Realizar el seguimiento y llevar el control del desarrollo del proyecto. - Planificación y ejecución de compras asociadas al proyecto.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		





	- Dirigir las actividades formativas que se lleven a cabo. - Representar externamente al proyecto en el territorio. - Coordinar los recursos humanos. - Preparar documentación para la correcta justificación del proyecto. - Comprometerse y quedar a disposición de ejecutar las actuaciones que la Delegación Territorial competente en materia de Formación Profesional para el Empleo estime oportunas y necesarias.
Sistema selectivo	Concurso de méritos

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar el proceso de selección para la contratación de la plaza arriba indicada.

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente convocatoria y en lo no previsto expresamente en esta, por lo dispuesto en las Bases Generales Reguladoras de los Procesos de Selección del Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 126 de fecha 01 de julio de 2024, para la plaza del grupo A1.

Para los procesos de selección desarrollados de forma exclusiva mediante concurso, podrá especificarse en la convocatoria una puntuación mínima a obtener por los candidatos para superar el proceso selectivo y/o formar parte de la correspondiente bolsa.

El baremo de méritos común a todos los grupos, cuerpos y escalas resulta el siguiente:

a) Cursos de Formación en instituciones públicas o privadas relacionados con las funciones y competencias del puesto al que se opta: Grupo A1 hasta un máximo de 7 puntos.

- Por cada hora de cursos de formación impartidos por Administraciones Públicas, INAP, IAPP, FEMP, FAMP, Universidades Públicas, Cosital, Sindicatos, Colegios Profesionales: 0,016 puntos/hora.

- Por cada hora de cursos de formación impartidos por Centros Privados: 0,008 puntos/hora.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		





Los méritos por cursos de formación deberán acreditarse mediante certificación acreditativa expedida por el centro, Universidad, Administración u organización que imparte el curso, en la que deberá reflejarse el número de horas impartidas y el objeto y contenido del curso.

b) Por la superación de pruebas selectivas (fase de oposición): Grupo A1 hasta un máximo de 5 puntos.

- Por haber superado pruebas selectivas (fase de oposición) para plazas de funcionario de carrera, correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, o grupo o categoría superior, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes al que es objeto de convocatoria: 1 punto por cada prueba superada.

- Por haber superado pruebas selectivas (fase de oposición) para plazas de personal laboral fijo, correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, o grupo o categoría superior, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes al que es objeto de convocatoria: 0,5 puntos por cada prueba superada.

- Por haber superado pruebas selectivas (fase de oposición) para plazas de funcionario interino y/o personal laboral temporal (incluidas bolsas de empleo en ambos casos), correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, o grupo o categoría superior, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes al que es objeto de convocatoria: 0,25 puntos por cada prueba superada.

Los méritos por superación de pruebas selectivas deberán acreditarse mediante la aportación de las bases de convocatoria de la plaza, además del acta del tribunal acreditando la superación de la prueba o certificación acreditativa de dicho extremo.

c) Por Experiencia Profesional: Grupo A1 hasta un máximo de 8 puntos.

- Por haber prestado servicios como Funcionario de Carrera o Personal Laboral Fijo en una Administración Pública Local en plaza de correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes a la plaza que es objeto de convocatoria: 1 punto por cada mes de experiencia.

- Por haber prestado servicios como Funcionario Interino o Personal Laboral Temporal en una Administración Pública Local en plaza de correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes a la plaza que es objeto de convocatoria: 0,25 puntos por cada mes de experiencia.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		





- Por haber prestado servicios como Funcionario de Carrera o Personal Laboral Fijo en otras Administraciones Públicas distintas a las de ámbito local en plaza de correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes a la plaza que es objeto de convocatoria: 0,65 puntos por cada mes de experiencia.

- Por haber prestado servicios como Funcionario Interino o Personal Laboral Temporal en otras Administraciones Públicas distintas a las de ámbito local en plaza de correspondientes al mismo grupo o categoría profesional, para puestos de igual denominación o con funciones coincidentes al que es objeto de convocatoria: 0,15 puntos por cada mes de experiencia.

- Por haber prestado servicios por cuenta propia o ajena en el sector privado desarrollando tareas coincidentes al que es objeto de convocatoria: 0,05 puntos por cada mes de experiencia.

Los servicios prestados en la Administración se acreditarán mediante la aportación de los siguientes documentos (todos): 1) Las bases de convocatoria de la plaza en las que se determinen las funciones a realizar. 2) Vida laboral. 3) Contrato de trabajo o certificado de secretaría de la Corporación o entidad, o nombramiento para el puesto o plaza.

Los servicios prestados en el sector privado por cuenta ajena se acreditarán mediante la aportación de los siguientes documentos (todos): 1) Vida Laboral 2) Contrato de trabajo 3) Certificado de empresa sobre las funciones realizadas.

Los servicios prestados en el sector privado por cuenta propia se acreditarán mediante la aportación de los siguientes documentos (todos): 1) Justificante cotización Régimen Autónomos o Sistema de Cotización Alternativo (mutualidades y otros) 2) Alta censal actividad realizada, que deberá guardar relación con las funciones de la plaza ofertada 3) Justificante de colegiación (caso de ser precisa para desarrollo de la actividad).

El orden de valoración de los méritos de las personas aspirantes será el que resulte del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado vigente en cada momento, o norma que lo sustituya.

Igualmente, en las actas del Tribunal deberá quedar constancia del desglose de las puntuaciones otorgadas y el cálculo de éstas.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, en cualquier momento del procedimiento, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		





de los requisitos exigidos en la convocatoria, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante, o en su caso, pondrá en conocimiento de esta el que pudiera concurrir esta circunstancia para que, previas las comprobaciones necesarias, se resuelva al respecto.

Derechos de participación: De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa Fiscal por Participación en las convocatorias para la selección de personal al servicio del Municipio del Palmar de Troya aprobada definitivamente por Acuerdo del Pleno Extraordinario de El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, el día 22 de agosto de 2024: para plazas correspondientes al Grupo A1: 149,85 euros.

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, mediante ingreso en la cuenta (CAJA RURAL DE UTRERA: 3020 -0002 -19 -2003554520 abierta a nombre de este Municipio, mediante carta de pago o documento que lo sustituya, aportándose con el escrito de solicitud de la participación en las convocatorias de selección de personal. Deberá consignarse el nombre y DNI del candidato junto con el texto "Proceso de Selección Personal de dirección del Taller de Empleo y Formación Palmettos 2.0"

Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

SEGUNDO. Aprobar la cantidad de 45.162,25 euros, a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

TERCERO. Vista de que con fecha 01 de julio de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la aprobación inicial de las Bases Generales Reguladoras de los Procesos de Selección del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, quedando aprobadas definitivamente al no haberse presentado ninguna alegación, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Sevilla, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este último la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		



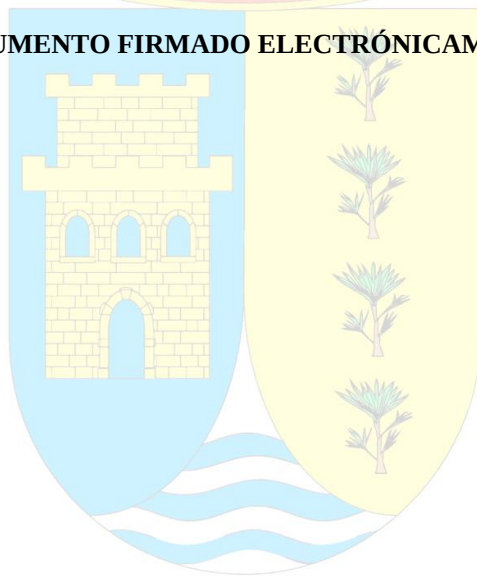


QUINTO. Vista la disponibilidad de los empleados municipales con la misma categoría, designar los miembros del Tribunal, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal:

- Presidente/a: Nuria Novo Terán.
- Secretario: David González Fernández.
- 1er vocal: Fatima Daramé Roldán.
- 2er vocal: María José Gámez Montes.
- 3er vocal: María Fernanda Gutiérrez Martínez.

SEXTO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOP, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2025 14:00:53
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R01HBYxm4ni+PyPmKt+cNw==		

